



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1254-

NEUQUEN,

2 NOV 1978

**VISTO:**

La Nota N° 273-SSP-78, emanada de la Dirección de Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma justifica propicia la oportunidad de comisionar al Agente de este Municipio, Dr. Jorge Guilinea a la Ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar temas inherentes con respecto a electrificación, alumbrado público, energía industrial, etc. para lograr mejores beneficios a los contribuyentes;

Que atento lo expuesto, es procedente dictar el instrumento legal ordenando la comisión de servicios, como así también disponer el adelanto de // viáticos y extender las correspondientes órdenes de pasajes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**DECRETA:**

Artículo 1º) COMISIONAR por el lapso de tres (3) días a partir del 3 de Noviembre próximo al Señor JORGE GUILINEA, Jefe de División de la Dirección de Electromecánica, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, a la Ciudad de Buenos Aires, conforme lo expuesto en los considerandos del presente Decreto; otorgándole las correspondientes órdenes de pasajes vía aérea, ida y regreso y efectuarle el adelanto de viáticos pertinentes.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, procedase conforme me lo establecido en el artículo anterior, afectando dicho gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto de Gastos año 1978.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos, respectivamente.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dese al D.M. y oportunamente ARCHIVASE.-



*Amado Alfredo Alvarez*  
AMADO ALFREDO ALVAREZ  
A/c DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

GAZZERA  
FDO) ALGRANATI  
BIBBIGUEZ

*[Handwritten signature]*